

ADENDA DE LA GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA

Curso 2019-2020
(Fecha de aprobación de la adenda: 30/04/2020)

GRADO EN EL QUE SE IMPARTE		Grado en Ingeniería Informática			
MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Tecnologías de la información	Programación en Tecnologías de la Información	3º	6º	6	Obligatoria

ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Pueden consultarse en este enlace	Correo electrónico; Google Meet
ADAPTACIÓN DEL TEMARIO TEÓRICO Y PRÁCTICO (Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)	
El temario se mantiene con los mismos contenidos y estructura	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE (Actividades formativas indicando herramientas para el desarrollo de la docencia no presencial, si procede)	
<ul style="list-style-type: none">• Grabación de vídeos con las clases teóricas. El contenido de cada semana se estructura en una colección de vídeos cortos para facilitar su seguimiento; al comienzo de la semana, se les comunica por correo los vídeos correspondientes a esa semana junto con el enlace. Los vídeos se distribuyen por medio de Google Drive• Grabación de vídeos con las clases prácticas. Junto con un guion detallado, se facilita un vídeo con la presentación de la práctica semanal y una demostración de la misma; adicionalmente, para cada práctica se graba un vídeo explicando con más detalle la elaboración de la misma (incluyendo demostraciones de programación con el entorno de desarrollo).• Grabación de vídeos tutoriales. Adicionalmente a los vídeos de teoría y prácticas, se distribuyen videos tutoriales que recogen dudas planteadas en tutorías y que pueden ser de interés general.• Clases on-line usando la herramienta Google Meet. En la clase se resumen las principales ideas previamente explicadas en los vídeos y se resuelven las dudas.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)	



Convocatoria Ordinaria

Se mantienen prácticamente el mismo sistema de evaluación, ya que éste se basaba principalmente en evaluaciones no presenciales (desarrollo de una aplicación). Se adapta, no obstante, los porcentajes para dar más peso a la evaluación continua (que sube al 35%) y se introduce la defensa de prácticas en su modalidad on-line. Se eliminan también de la evaluación los trabajos comparativos entre técnicas, códecs, etc. correspondiente al módulo II del temario.

Así, en la modalidad de evaluación continua se utilizará las siguientes **herramientas** de evaluación:

- Desarrollo de una aplicación de evaluación final, que recoja todos los aspectos teóricos y prácticos relativos a la gestión de gráficos, imágenes, sonido y vídeo (65% de la calificación final); el criterio de evaluación será la calidad de la aplicación presentada. En caso de ser necesaria la defensa de la aplicación, ésta consistirá en una **entrevista individual** con preguntas sobre los contenidos de la materia teórico- práctica impartida; en este caso, el criterio de evaluación será la corrección de las respuestas y el dominio en la defensa de las mismas (en caso de defensa, la nota en este bloque vendrá determinada por el resultado de la misma).
- Prácticas de laboratorio y seguimiento de la asignatura mediante evaluación continua (35% de la calificación final); dicho seguimiento se realizará mediante las entregas parciales de prácticas realizadas durante el curso a petición del profesor. El criterio de evaluación será la calidad de las prácticas presentadas.

Si la nota de la aplicación de evaluación final es superior o igual a 5 sobre 10, entonces la nota final se calculará como sigue: $\text{Nota final} = 0,65 * \text{nota aplicación de evaluación final} + 0,35 * \text{nota entregas parciales}$. En otro caso, la nota final será la nota de la aplicación de evaluación final, pudiendo el alumno mantener la nota de las entregas parciales (evaluación continua) para la convocatoria extraordinaria.

Las entregas se realizarán a través de la plataforma docente de decsai.ugr.es; las entrevistas individuales para posibles defensas se realizarán a través del sistema de videoconferencia establecido por la UGR (Google Meet).

Convocatoria Extraordinaria

La convocatoria extraordinaria seguirá el mismo esquema que el de la convocatoria ordinaria (véase apartado anterior).

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL NO PRESENCIAL

(Herramientas alternativas de evaluación no presencial, indicando instrumentos, criterios de evaluación y porcentajes sobre la calificación final)

En la modalidad de Evaluación única final se utilizará las siguientes **herramientas** de evaluación:

- Desarrollo de una aplicación de evaluación final, que recoja todos los aspectos teóricos y prácticos relativos a la gestión de gráficos, imágenes, sonido y vídeo (el criterio de evaluación será la calidad de la prácticas presentada), y defensa de la misma consistente en una **entrevista individual** con preguntas sobre los contenidos de la materia teórico- práctica impartida (en este caso, el criterio de evaluación será la corrección de las respuestas y el dominio en la defensa de las mismas). 100% de la calificación final.

RECURSOS Y ENLACES RECOMENDADOS PARA EL APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN NO PRESENCIAL
(Alternativas a la bibliografía fundamental y complementaria recogidas en la Guía Docente)



RECURSOS:

- No se requieren nuevos recursos

ENLACES:

- Vídeos con clases y tutoriales (se suministran semanalmente)

INFORMACIÓN ADICIONAL

(Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede)

La evaluación se regirá por la normativa existente en vigor a fecha de examen en la Universidad de Granada y las disposiciones adicionales concretadas en <http://covid19.ugr.es> y <https://covid19.ugr.es/informacion/docencia-virtual/estudiantes>

Mantener una comunicación continua con el estudiantado realizando un especial seguimiento de los estudiantes con necesidades de atención educativa (NEAE) y con otras necesidades socioeconómicas

